RESOLUCIÓN NÚMERO 782
(17 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No GC-SAMC-015-2026

La alcaldesa municipal de Guapi, en uso de sus facultades legales y en especial la consagrada en artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015

CONSIDERANDO:

El Municipio de Guapi está interesado en contratar "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE BELEN DE NAPI, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAPI, CAUCA, VIGENCIA FISCAL 2026 para lo cual publicó el pasado 6 de noviembre de 2026 en el SECOP la convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones respectivo

Durante el tiempo que permaneció publicado el proyecto de pliego el portal único de contratación no fueron presentadas observaciones.

Para atender el pago del valor del contrato resultante del presente proceso de selección existe el certificado de disponibilidad presupuestal N.° 460 de 2026.

En el presente asunto se acudirá a la selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede la menor cuantía, lo anterior siguiendo la regla del literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía GC-SAMC-015-2026, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE BELEN DE NAPI, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAPI, CAUCA, VIGENCIA FISCAL 2026 respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de Guapi, Carrera 2 No 5-73, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación en el SECOP: - Aviso de convocatoria pública. - Estudios Previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones incluidas las referidas a la distribución de riesgos. Puesta a disposición de estudios previos.	6 al 13 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Secretaría de Planeación Municipal secretariadeplaneacion@guapi-cauca.gov.co
Respuesta a observaciones	17 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada	17 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	17 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	Hasta el 19 de noviembre de 2026 a las 8:30 am	Oficina de Archivo Carrera 2ª No 5-73
Audiencia de sorteo consolidación de oferentes	20 de noviembre de 2026 a las 8:30 am	Secretaría de Planeación Municipal
Cierre plazo para presentar propuestas y acto público para apertura de sobre N.° 1 y 2	23 de noviembre de 2026 a las 8:30 am.	Oficina de Archivo Carrera 2ª No 5-73
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional) y evaluación de factores de selección diferentes	Hasta el 25 de noviembre de 2026	Secretaría de Planeación Municipal – COMITÉ EVALUADOR
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y factores de selección. Oportunidad para subsanar y presentar observaciones.	25 al 30 de noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Secretaría de Planeación Municipal secretariadeplaneacion@guapi-cauca.gov.co
Publicación del informe definitivo	1 de diciembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución de adjudicación	1 de diciembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	ASESORES JURÍDICOS

Cumplimiento requisitos ejecución del contrato.	Un día hábil siguiente al perfeccionamiento	ASESORES JURÍDICOS

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 del 2003.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnese el comité evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	EVALUACIÓN
FRANCISCO JAVIER MANCILLA SOLÍS Secretario de Planeación y Obras Públicas	TÉCNICA Y FACTORES DE SELECCIÓN
LEYDY TATIANA PONCE HERRERA Secretaria de Hacienda	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
JOVANNA ANGÉLICA PEÑA IBARRA Contratista	JURIDICA

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Guapi a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2.026)

GIL MILENA GRUESO ROMERO
Alcaldesa municipal
(Original Firmado)

Elaboró: Jovanna Angélica Peña Ibarra
Firma:

Reviso y Aprobó: Jovanna Angélica Peña Ibarra (Contratista)
Firma: